

En Costa Rica

Impulsan acciones de consulta para la pronta aprobación de ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas

Gacetilla n° 161
22 de mayo del 2006



Una primer acción en la promoción del proyecto de ley así como en dibujar una imagen sobre la situación de los indígenas costarricenses, tuvo lugar el 17 de abril cuando un grupo de aproximadamente 30 dirigentes nativos/as de distintos pueblos se trasladó a San José, la capital, para hacer públicas las condiciones precarias en que viven y empezar a hablar sobre sus derechos. En esa visita efectuaron un homenaje al líder indígena y Benemérito de la Patria Pablo Prasbere, frente a su monumento en el Congreso de la República. (Foto: Ditaó y MNI)

Las condiciones para el desarrollo de los pueblos indígenas en Costa Rica son sumamente precarias y carecen de un marco legal adecuado y moderno, que oriente y coadyuve a su desarrollo, respetando su cultura e identidad. Por ello, un grupo de organizaciones inició acciones orientadas a fortalecer y asegurar la consulta a las comunidades indígenas, convocada por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley para el "Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas en Costa Rica".

La Fundación para la Paz y la Democracia, FUNPADEM, en conjunto con la Mesa Nacional Indígena, MNI, y la Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos, FUNDEHUCA, con el respaldo financiero de la organización Compañeros de las Américas, PAI –por sus siglas del inglés–; iniciaron la ejecución de un proyecto de incidencia que busca la aprobación de dicha ley, con la observaciones y propuestas que surjan de la consulta a las comunidades indígenas.

Este proyecto se sustentado en un acuerdo de la IV Cumbre de las Américas efectuada en noviembre del 2005, y que propone:

"Promover un diálogo permanente, respetuoso y constructivo con los pueblos indígenas y desarrollar políticas para crear las condiciones necesarias que faciliten su desarrollo integral y sostenible, el acceso al trabajo decente en condiciones de vida que permitan superar la pobreza, en pleno respeto a sus derechos."

El esfuerzo está centrado en acciones de incidencia que hagan posible la aprobación de la mencionada ley, actualmente, en agenda legislativa y en proceso de consulta con las comunidades originarias. Además, se efectuarán esfuerzos para sensibilizar al país sobre la verdadera situación socioeconómica en la que se encuentran los pueblos indígenas y su relación con los derechos humanos.

Con la ley se espera alcanzar las condiciones necesarias que faciliten el desarrollo integral y sostenible de las comunidades indígenas dando seguimiento al acuerdo rubricado por el Gobierno de Costa Rica en la citada Cumbre de las Américas.

Si desea información adicional: Elizabeth Badilla C. tel. (506) 283-9435, fax (506) 253-4172/
@:relacionesexternas@funpadem.org

Si desea ser removido de nuestro base de datos escribanos a esta dirección: relacionesexternas@funpadem.org